
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SEMS-CD-PSP-005-2026	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 4	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 09.04.2026 hasta el 08.05.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	21.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	NINA PAOLA GUARIN CASTRO
NIT / C.C.:	1018439078
Supervisor:	SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
Cargo:	Secretaria de Despacho
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN TODAS LAS ETAPAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO, SECTOR MINEROENERGÉTICO, EN ZONAS URBANAS, PERIURBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE Y LA CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES, CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS REQUERIDOS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100075288
Registro Presupuestal	4600033173
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$80,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$80,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	08.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Porcentaje de avance: 50%

2.1. Brindar acompañamiento y orientación legal en la preparación, revisión y estructuración de los pliegos de condiciones, invitación pública, estudios previos, términos de referencia, proyectos de contrato y demás documentos necesarios para adelantar procesos de selección que contribuyan al desarrollo del proyecto de expansión de cobertura de gas domiciliario y/o del sector minero energético, asegurando su conformidad con la normativa vigente:

Durante el periodo de este informe el contratista realizó la publicación en la plataforma SECOP II, el otrosí aclaratorio del convenio SEMS-ES-CA-058-2025 que tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ampliar la cobertura del servicio de gas combustible por redes, a través de la construcción de sistemas de distribución y la financiación del cargo por conexión y la red interna, para usuarios del Municipio de Guayabal de Siquima del departamento de Cundinamarca". Adicionalmente, remitió la proyección de circular a la Secretaría del Agrocampesinado referente al proyectopiscícola.

2.2. Analizar, revisar y emitir conceptos jurídicos sobre contratos, convenios y adendas relacionados con la ejecución del proyecto, incluyendo aspectos técnicos, administrativos y financieros, para garantizar la legalidad, validez y correcta formalización de los instrumentos contractuales:

Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación, la contratista envió la revisión y ajustes del formato de solicitud del supervisor y de la minuta del otrosí del convenio SEMS-ES-CA-058-2025 que tiene como objeto: "ampliación de cobertura de las redes de gas domiciliario en la zona rural del municipio de guayabal de siquima". De igual manera, remitió los ajustes de redacción y forma al informe ejecutivo de ejecución de convenios de gasificación en Cundinamarca conforme lo solicitado para que se diera continuidad al trámite correspondiente proyecto regalías BPIN 2021000050019.

2.3. Participar en la evaluación jurídica de ofertas, actos de adjudicación, apertura, cierre y ejecución de contratos; brindar asistencia en la solución de controversias contractuales, aclaraciones, observaciones y cualquier situación que requiera interpretación jurídica durante todas las fases contractuales del proceso.

La contratista envió la segunda revisión a la Dirección de Minería de la proyección del informe de supervisión del incumplimiento del contrato SEMS-CD-PSP-022-2025, para su validación y ajustes. Adicionalmente revisó la ficha técnica del proceso que tiene como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo, participación, promoción y fomento de la actividad minera, en cumplimiento a los objetivos trazados en las diferentes metas del Plan de Desarrollo Departamental, Gobernando: Más que un Plan 2024-2027, de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible." Para finalizar, revisó el estudio previo y la invitación pública del proceso que se pretende adelantar por la modalidad de mínima cuantía que tiene por objeto: "Contratar los servicios de consultoría especializada para la elaboración de estudios técnicos, ambiental y económica, necesarios para la construcción de un horno piloto que sustituyan el carbón térmico por briquetas en el sector ladrillero artesanal de Nemocón o Tausa o Cogua, en cumplimiento de la Meta 283 del Plan de Desarrollo 2024-2028"

2.4. Preparar, revisar y tramitar documentos y conceptos jurídicos requeridos por entes de control, autoridades competentes o supervisores, relacionados con los procesos de contratación y ejecución del proyecto de expansión del servicio de gas domiciliario y del sector minero-energético:

Durante el periodo de este informe la contratista da concepto jurídico frente a situación presentada en el Proyecto Piscicola - SIP 00-06. Además, remitió el concepto jurídico frente a la Notificación del Fallo de Tutela No. 026-00030. Para finalizar, proyectó la respuesta a la acción de tutela con No. 255134089002-2026-00109-00, ACCIONANTE: HUMBERTO GIL RIVAS, ACCIONADOS: ENEL COLOMBIA S.A. ESP, MUNICIPIO DE PACHO -SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE PACHO Y LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE.

2.5. Contribuir con la revisión jurídica de los documentos, actos administrativos, contratos, convenios, actas, adendas y demás instrumentos que deban ser suscritos por la Ordenación del Gasto de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible, verificando su conformidad con la normativa vigente y garantizando la adecuada seguridad jurídica en las decisiones y actuaciones administrativas de la entidad:

La contratista realizó la revisión de los clausulados de los contratos SEMS-CD-PSP-004-2026 y SEMS-CD-PSP-005-2026 del otrosí No. 1 (adición y prórroga) y las solicitudes realizadas por la supervisión para tomar las respectivas firmas. De igual manera, realizó la revisión de la solicitud del supervisor (E-GCCP-FR-040) y del clausulado de la adición y prórroga (otrosí No. 1) de los contratos SEMS-CD-PSP-031-2026, SEMS-CD-PSA-032-2026, SEMS-CD-PSA-035-2026, SEMS-CD-PSA-030-2026, SEMS-CD-PSA-024-2026, SEMS-CD-PSA-029-2026, SEMS-CD-PSA-002-2026 y SEMS-CD-PSA-003-2026. Finalmente, realizó la publicación en la plataforma SECOP II el acta de liquidación del convenio "Ampliación de la cobertura del servicio de gas natural comprimido por redes, a través de la financiación del cargo por conexión y la red interna, para usuarios de las veredas del municipio de Pachó Cundinamarca" SEMS-ES-CA-053-2025.

2.6. Asistir y apoyar jurídicamente en comités, mesas de trabajo, reuniones de evaluación de procesos de selección, talleres y demás espacios institucionales donde se requiera la revisión o asesoría legal de los procesos contractuales vinculados al proyecto:


Se da constancia que la contratista asistió y participó activamente de las reuniones, comités directivos y mesas de trabajo a los cuales fue citada.

2.7. Ejecutar cualquier otra actividad de naturaleza jurídica que el supervisor considere necesaria para garantizar la correcta ejecución de los procesos de contratación pública asociados al proyecto de expansión de la cobertura del servicio de gas domiciliario y/o del sector minero energético:

La contratista realizó la revisión del informe remitido y la documentación allegada por la empresa DISTRISERVICIOS S.A.S. E.S.P

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

3300134728	24.02.2026	\$10,000,000
3300139132	24.03.2026	\$10,000,000
3300143586	20.04.2026	\$10,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios deo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...) estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales. El contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente. (...)" en tal sentido. Dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido. Nota: Cada una de las actuaciones arriba mencionadas se encuentran documentadas y organizadas en medios magnéticos o virtuales destinadas a cada uno de los temas, las cuales están bajo custodia y responsabilidad del contratista, soportados en carpeta comprimida.



SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
Secretaría de Despacho